Marques de Villena Jmo. nro. Por la que
nombra Por Alferez mor. de Estado noble. A don Fr.co San
Thomas y Por Alferez de Ziudadanos. Ofuysbe
ra. y Por Alferez Maestre de Estado llano Alcaldes
mayores y Por depositario de Aposito de Estado noble
A don Antonio de Sutillas y Velez. y habiendo salido
el dho. Ciud.n por dhos. generales mandaron se
cumpla en todo lo que por ellas se
manda sin perjuicio de la Confradia que esta
Villa tiene. y se les de Lazo.n a dhos electos
que se dieron la posesion de dd.o =

y para nombrar los demas offr.es que toca
a esta Junta dixeron. Que nimes y conforme
a lo que nombraban y nombraron por Regidores
por el Estado noble. para este dho año. A don Antonio
Valverdes de los Cobos. caballero de el habito
de Santiago. y a don Fr.co de Guardiola =

y por Regidores de Ziudadanos A
Fr.co Fajardo. Bernal. Fr.co Ruellan. Carbonel. que
son las boletas que se han abierto a admitir
de los que fueron nuevos puestos en esta Ziu
aqui entrada. dho offr.es de Regidores conforme a
de los capitulos de dha confradia y costumbre
de esta villa =

y por Alcaldes de Segunda hermandad. nombra
ron. en el Estado noble. A don Diego Ximenez de
nota.l. y de los Ziudadanos. A Juan Perez Bernal
de Fr.co Thomas. y Thos. Corrz. y los demas mandaron se
Ziten a los electos para que vean a hazer y ter
minar dhos offr.es =

y en este estado subio a esta Junta. Fray Bernal de
San Thomas y dixo que sin perjuicio de su Ziu
antes compro esta Ziu. de que no se le oyeron a los recur
sos de nulidades que tiene fecho y que
desde agora se mide de offr.es del Estado noble. que se
sonde litigar por su Ziudadania. que se le
haze agravio en a Zepta de la Zepto. el offr.e en
que es electo. de Alferez mor. de esta villa. el Estado de
Ziudadanos. y buxo en los. mas de la Ziudad lo hizo
fielmente y se le dio lazo.n =

y asimismo a Zepto. la vara de Alferez mor. de el Esta
do noble. don Fr.co Ruellan Thomas. y buxo de la Ziudad
bien y fielmente y se le dio lazo.n de dho offr.e =

asimismo subio a esta Junta don Fr.co de Guardiola
y a Zepto el offr.e de Regidor en que es electo nombrado
por el Estado noble. y buxo de hazerlo bien y fielmente. y se le
dio lazo.n =

asimismo subio a esta Junta don Antonio Valverde
Perez de los Cobos caballero del habito de Santiago